

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES

DE: DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y VENTAS

ASUNTO: *Recepción de pago revalidación vehicular*

FECHA: 06 de Enero del 2014

Se les informa que se puede recibir el pago de Revalidación Vehicular correspondiente al año 2014, en nuestras sucursales. Dicho cobro se debe aplicar con el monto (sin recargos, multas u otro concepto) por el código interno de 188549, más el cargo de cuota de \$3.00 pesos (código 188548).

Monto (X) por el código 188549 + cuota servicio (188548).

Solo podremos recibir por parte de los contribuyentes el formato ORIGINAL, nuestro personal debe cortar el talonario con los datos de placas, número de vehículo, código de barras y grapar el ticket de caja.

Ver la imagen que se anexa, para que estén familiarizados con el nuevo formato de Revalidación Vehicular.

En caso de alguna duda su Supervisor puede auxiliar.

Atte. Dpto de Operaciones y ventas

CCP Archivo



